



Organización del Fútbol del  
Interior  
Consejo Ejecutivo

Montevideo, 21 de diciembre de 2009

**CIRCULAR N° 1969**

**Ref.: COPA NACIONAL DE SELECCIONES**  
**REGLAMENTO – SANCIONES PENDIENTES**

\*\*\*\*\*

Señor Presidente:

Para su conocimiento y la mayor difusión, se adjunta a la presente:

- a) [Reglamento de la 7° Copa Nacional de Selecciones](#)
- b) [Normativa sobre Torneos de OFI aprobada en el último Congreso \(Montevideo, diciembre 9 de 2009\), de aplicación obligatoria](#)
- c) [Sanciones pendientes Sub 18](#)
- d) [Sanciones pendientes Mayores](#)

Se hace notar que existen cambios con respecto a años anteriores, en particular lo atinente a la habilitación de jugadores.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura  
Gerente